



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/043/2019
NUMERO

04/11/2019
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO: 248075
No. FONDO: 1.2.1.30
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO

CALLE SIGLO 21 No. 50-110, SANTA CRUZ DE LAS FLORES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45640				JM SISTEMAS HIDRAULICOS, S.A. DE C.V.			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR				PROVEEDOR			
JSH 080128FW9		Z		I			
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ya	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DURANTE 2 MESES AL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA COMPUESTO DE 1 TABLERO PARA 318 PUNTOS CON DISPLAY, DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO, DETECTOR DE TEMPERATURA DIRECCIONADO, SIRENA ESTROBO MONTAJE EN PARED, MINI MODULO DE MONITOREO, DETECTOR DE HUMO PHOTO BEAM.	2	\$15,390.00	\$30,780.00
IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$30,780.00
			I.V.A.	\$4,924.80
			TOTAL	\$35,704.80

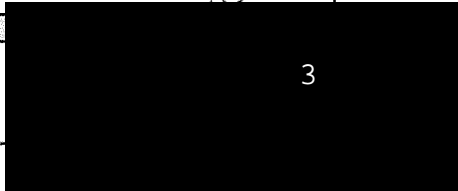
CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	14/11/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	14/11/2019	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

OBSERVACIONES

ELABORO
Lic. Janette Araceli Medina Uribe
Responsable del Area de Compras

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Mtro. M. Humberto González Castellanos
Secretario Administrativo



Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

2. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.